

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5185 *SIDECU, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DUMA 2018, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (RDL 5/2023), se hace público que en fecha 21 de septiembre de 2026, (i) el accionista único de SIDECU, S.A.U." (la Sociedad Absorbente), decidió aprobar la fusión por absorción de DUMA 2018, S.L. (la "Sociedad Absorbida) por parte de la Sociedad Absorbente, y que (ii) la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Sociedad Absorbida aprobó por unanimidad, en los mismos términos, proceder a dicha fusión y a la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a la Sociedad Absorbente, y ello en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades en fecha 19 de junio de 2026.

Asimismo, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 10.1 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

En A Coruña, 21 de septiembre de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración de Sidecu, S.A.U. y Administrador Único de Duma 2018, S.L, D. Guillermo José Druet Ampuero.

ID: A260041028-1